



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

San Martín de Porres, 16 de agosto de 2022

AGEBRE2022-INT-0068732

OFICIO MÚLTIPLE N.º 278 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de la institución educativa de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente. -

Asunto : Realización de Inducción a la Plataforma Virtual para la Segunda Etapa de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática-ONEM 2022

Referencia : R.V.M. N° 083 -2022-MINEDU
Oficio Múltiple N.º 251 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL 02 -AGEBRE
Oficio Múltiple N.º 225 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL 02 –AGEBRE
Comunicado 0135-2022

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que de acuerdo a la R.V.M. N° 083 -2022-MINEDU en el numeral 10 Sobre el desarrollo de las pruebas de evaluación en la etapa UGEL señala: ***“Antes de la prueba correspondiente a la etapa UGEL, el grupo de trabajo en coordinación con la Comisión Organizadora de la UGEL o de quien haga las veces, realiza una inducción a los participantes, la cual es comunicada en las orientaciones específicas”.***

Además, en el numeral 6.6.3. de la R.V.M. N° 083 -2022-MINEDU, una de las funciones y/o responsabilidades de la Comisión Organizadora de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – ONEM 2022 es: ***“Realizar las gestiones que considere necesarias para garantizar el normal desarrollo de la Olimpiada”.***

Asimismo, en las orientaciones específicas para la etapa UGEL, Modalidad virtual en el punto 8 indica: ***“La comisión organizadora de la etapa UGEL tiene la potestad de anular la participación de aquellos estudiantes, que se evidencie, que no hayan resuelto las pruebas por sí mismos o que hayan cometido plagio”.***

En tal sentido, la Comisión Organizadora de la UGEL 02, vuelve a informa que la **aplicación de la prueba en la etapa UGEL 02, se realizará en una plataforma virtual.** Los directores(as) deberán garantizar como requisito indispensable que cada estudiante inscrito cuente con una computadora y cámara web durante el desarrollo de la prueba. Así como, la conectividad (internet) con la capacidad para acceder y permanecer en la plataforma virtual que proporciona la ONEM Virtual 2022 para esta etapa. De igual forma, se recomienda que el espacio donde los estudiantes rindan la prueba sea exclusivo para el desarrollo de esta, libre de interferencias o distractores, que interrumpan la atención de las delegaciones participantes.

Asimismo, se convocará a través del **correo electrónico personal del estudiante** consignado en su ficha de inscripción SICE (**de detectarse que no es el suyo no participará de la prueba ONEM 2022**) a la inducción de la Plataforma Virtual a utilizarse para la ETAPA UGEL*, debiendo **ingresar los estudiantes 30 min** antes según nivel programado y detalla:



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Fecha: **viernes 19 de agosto del 2022.**

Hora de ingreso	HORA	NIVEL
8:30 am	9:00 am a 11:00 am	1er. Nivel: 1ro y 2do de secundaria Categorías: ALFA: públicas BETA: privadas
11:00 am	11:30 am a 1:30 pm	2do. Nivel: 3ro y 4to de secundaria Categorías: ALFA: públicas BETA: privadas
1:30 am	2:00 pm a 4:00 pm	3er. Nivel: 5to de secundaria Categorías: ALFA: públicas BETA: privadas

Convocados: **estudiantes inscritos para etapa UGEL-ONEM 2022 según SICE.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

*Se adjunta el manual de navegación para ingresar a la Plataforma TEAMS y Orientaciones para el desarrollo de la etapa UGEL- XVIII ONEM.

Atentamente,

(firmado digitalmente)

LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

VHS/DUGEL02
BLIS/JAGEBRE
EEHL/EAGEBRE